



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° : 271 /

ERCILLA, **09 DE OCTUBRE DE 2014**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- La Ley N° 20.248/10-08, sobre Subvención Escolar Preferencial;
- 4.- Res. Exenta N°397 de Fecha 27/02/2013 de la Secretaria Regional Ministerial Educación Región de la Araucanía que renueva por cuatro años el convenio de Igualdad de Oportunidad y Excelencia Educativa;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional : ALEX JAVIER CURINAO CIFUENTES
R.U.T. : 15.435.982 - 6
Cargo : ASISTENTE DE LA EDUCACION SEP
N° Hrs. C. Semanal : 28 HRS. CRONOLOGICAS
Establecimiento : ESCUELA G-124, TEODOSIO URRUTIA M.
Desde : 09 DE OCTUBRE DE 2014.-
Hasta : 16 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM//AHH/AHV/EPGP/mnc.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.
- Archivo SEP